

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 17 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se publica la solicitud de renovación de ayudas económicas por hijos menores de tres años y partos múltiples a los que intentada la notificación de desistimiento no ha sido posible practicarla.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Resolución de desistimiento por parte de doña Verónica de Pablo González, de su solicitud de renovación de ayuda económica por hijo menor de tres años, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio.

Interesada: Doña Verónica de Pablo González.
Expediente: 201021/136-S.
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.
Acto definitivo en la vía administrativa: Sí.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de esta publicación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 17 de abril de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.